**Principios de la planeación**

**Instrucción:** realizar acordeón de dos títulos, va texto con imagen o vector, va título + introducción + instrucción.

**Los principios constituyen un eje fundamental en el ejercicio del poder, de tal manera y como lo señala la sentencia C-818 del 9 de agosto de 2005 (Corte Constitucional) los principios hacen parte del ordenamiento jurídico y constituyen la base que orienta y regula la actuación de los servidores públicos, con el fin de hacer efectivos los fines del Estado.**

**Para conocer más haga clic en cada título:**

**¿Qué son los principios? (ING\_38192\_46656)**

Se entiende por principios, aquellas prescripciones que contienen directrices generales que delimitan el alcance axiológico y político de un determinado orden jurídico; son verdaderas normas jurídicas y forman parte integral del ordenamiento jurídico. (Corte Constitucional, Sentencia C- 574 de 1992, M. P. Ciro Angarita Barón).

**Principios (ISS\_15187\_07876)**

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en su artículo 3, consagra una serie de principios que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación a saber:

1. Autonomía.
2. Ordenación de competencias.
3. Coordinación.
4. Consistencia.
5. Prioridad del gasto público social
6. Continuidad.
7. Participación.
8. Sustentabilidad ambiental.
9. Desarrollo armónico de las regiones.
10. Proceso de planeación.
11. Eficiencia.
12. Viabilidad.
13. Coherencia.
14. Conformación de los planes de desarrollo.